



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TEMPORAL (TAG) (CONTRATACIÓN PÚBLICA), AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA FORAL, ARABAKO KALKULU GUNEA - CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.

(código de convocatoria: 2023008)

BASE PRIMERA.- FUNCIONES DEL PUESTO:

Se integrará en el Área de Administración Corporativa y Recursos Humanos, dependiente de la persona coordinadora del Área, y a su vez de la persona responsable de Área.

Sus funciones serán:

- Tramitación de expedientes de contratación pública desde la publicación en las plataformas hasta la adjudicación y formalización del contrato.
- Recepción de ofertas, su apertura, realización de actas y gestión de toda la documentación del proceso.
- Verificación de la documentación exigida para participar en el proceso y su adjudicación (escrituras, poderes, clasificación, avales, etc.).
- Control de la financiación adecuada para la contratación, así como el desarrollo de facturación del expediente.

BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 2023008@qualisconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales (si el correo enviado ocupa más de 30 MB, se enviarán varios correos sin exceder el máximo permitido en cada uno de ellos).

El plazo de **presentación de solicitudes** será hasta el **17 de noviembre de 2023**.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASE TERCERA.- TITULACIÓN REQUERIDA:

- Licenciatura en Derecho o grado equivalente.
- Licenciatura en Económicas y Empresariales o grado equivalente.
- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (LADE) o grado equivalente.

BASE CUARTA.- DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE 1: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.

- **Contratación Pública:**

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

- Objeto y ámbito de aplicación. Clases de contratos. Contratos administrativos y contratos privados. Los actos separables. Disposiciones generales sobre la contratación en el sector público. La organización administrativa para la gestión de la contratación. La contratación en las Entidades Locales
- Sujetos. Objeto. Presupuesto base de licitación y valor estimado. Precio. Revisión de precios. Garantías
- Preparación de los contratos: expedientes de contratación y pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. La adjudicación del contrato: normas generales y criterios de adjudicación. Procedimientos de adjudicación de los contratos
- Efectos, ejecución y modificación de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación
- El contrato de suministro: regulación de determinados contratos de suministro. Ejecución. Cumplimiento. Resolución
- El contrato de servicios: Disposiciones generales. Ejecución. Resolución. La subsanación de errores, indemnizaciones y responsabilidades en el contrato de elaboración de proyectos de obras. Los contratos mixtos





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- Aplicaciones informáticas de la “Plataforma de Contratación Pública en Euskadi” o equivalente.

• Acreditación mediante **declaración jurada** de conocimientos específicos arriba indicados.

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

• **FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 30 puntos):**

• **A) Titulaciones relacionadas con las funciones a desarrollar (máx. 10 puntos):**

- Máster en Contratación Pública, con al menos 60 créditos ECTS: 10 puntos.
- Experto Universitario o Títulos propios de Universidades en Contratación Pública con al menos 15 créditos ECTS: 8 puntos.

• **B) Idiomas (4 puntos):**

• **B.1) Idioma: Euskera (máx. 2 puntos):**

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

• **B.2) Idioma: Inglés (máx. 2 puntos):**

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

○ C2: **2 puntos.**

- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

C) Experiencia (máx. 16 puntos):

- Acreditación mediante CV, memoria curricular e Informe de vida laboral actualizado.

Experiencia superior a 2 años en puestos de trabajo habiendo realizado las funciones descritas en la Base Primera en los últimos 4 años.	<ul style="list-style-type: none">- Cumple muy adecuadamente: 16 puntos.- Cumple bastante adecuadamente: 12 puntos.- Cumple adecuadamente: 8 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 4 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
Experiencia superior a 1 año en puestos de trabajo habiendo realizado las funciones descritas en la Base Primera en los últimos 4 años contratado/a directamente por alguna entidad del sector público.	<ul style="list-style-type: none">- Cumple muy adecuadamente: 16 puntos.- Cumple bastante adecuadamente: 12 puntos.- Cumple adecuadamente: 8 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 4 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.

Para la valoración:

Se entenderá que:	Cuando se vean reflejadas de manera fehaciente el siguiente porcentaje de las funciones descritas en la Base Primera.
Cumple muy adecuadamente	100%
Cumple bastante adecuadamente	> 66% y < 100%
Cumple adecuadamente	> 33% y <= 66%
No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora	> 0% y <= 33%
No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora	0%



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

En los baremos de méritos se valorarán, a los efectos de experiencia profesional, el tiempo durante el que las personas candidatas hayan permanecido en la situación de excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género, el tiempo atribuible a reducciones de jornada o permisos que tengan por finalidad prevista proteger la maternidad y paternidad, o facilitar la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral, así como el tiempo en el que las empleadas públicas hayan hecho uso de permisos por razón de violencia de género.

FASE 3: PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a la persona candidata con mejor puntuación en el cómputo global de la fase 2, y en las consideradas aptas en la fase 1.
- Las pruebas psicométricas:
 - Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación del aspirante al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
- La prueba de conocimientos técnicos:
 - Consistirá en contestar, por escrito, en el plazo establecido, a un cuestionario de preguntas (con respuestas alternativas).
 - En la corrección de este ejercicio se restarán al número de aciertos, la tercera parte del número de errores ($V = A - E/3^1$). Las preguntas no contestadas no tendrán penalización. La valoración final se truncará² a la centésima.
- La valoración será APTO/A para el caso de haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos en la prueba de conocimientos técnicos, y haber resultado apta en las pruebas psicométricas.
- La valoración será NO APTO/A para aquellas personas que hayan obtenido una puntuación inferior a 5 puntos en la prueba de conocimientos técnicos y/o hayan resultado no aptas en las pruebas psicométricas.

¹ V=Valoración del ejercicio, A=Respuestas correctas, E=Respuestas erróneas

² Se entiende por truncar eliminar los decimales, sin hacer redondeo, a partir de un determinado decimal. En el caso del CCASA es el segundo decimal. Por Ej. 4,171 y 4,179 se trunca a 4,17.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- La persona candidata APTA pasará a ser seleccionada para el puesto objeto de la convocatoria.
- En el caso la persona no resultara APTA o renunciara, se realizarán las pruebas a la/s siguiente/s persona/s con mejor puntuación hasta finalizar la lista de candidaturas.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	TOTAL
N/A	30	N/A	30